



# NORMAS de PUBLICACIÓN

## de artículos en

### Revista de Historia de las Vegas Altas

#### *-Vegas Altas History Review-*

1. Es una publicación de ámbito regional abierta a trabajos de investigación sobre historia y cultura, además de literatura, preferentemente relativos a Don Benito y la de las Vegas Altas del Guadiana; aunque se encuentra también abierta a temática relativa a todo el territorio de Extremadura.
2. Se considerará la publicación de textos que, siendo inéditos, traten sobre cualquiera de las cuestiones propias de la Historia Local o Regional, siendo bien recibidas versiones preliminares de artículos que posteriormente vayan a enviarse a alguna revista de mayor notoriedad, estados de la cuestión, textos para el debate, crítica de fuentes y series estadísticas. Estos artículos podrán ser presentados en castellano, inglés o portugués.
3. Cualquier autor, pertenezca o no al Grupo de Estudios de las Vegas Altas (GEVA), que es la institución editora, podrá solicitar la publicación de un texto en esta revista.
4. El texto se presentará con el formato que se detalla en las normas de estilo de la revista. Tendrá una extensión mínima de 10 páginas y un máximo de 25 páginas (notas, cuadros y gráficos incluidos) para cualquiera de las secciones de la revista.
5. La primera página del texto llevará el título del trabajo, en español e inglés, y el (o los) nombre(s) y apellidos del (o de los) autor(es), junto a su(s) dirección(es) postal(es), dirección(es) de correo electrónico y, si el autor lo estima oportuno, número(s) de teléfono y fax.
6. En la segunda página del texto estará, en castellano e inglés, el resumen del trabajo (con una extensión máxima de 200 palabras), y de 1 a 6 palabras clave.
7. El texto se enviará por e-mail en un fichero .doc a:  
Grupo de Estudios de las Vegas Altas.  
E-mail: [info@revistadehistoriadelasvegasaltas.com](mailto:info@revistadehistoriadelasvegasaltas.com)

**8.** Se acusará recibo automático de los originales recibidos en un plazo máximo de 15 días.

**9.** Los textos, previamente a su publicación, pasarán por un proceso de valoración realizado por los miembros del Comité Asesor, aunque excepcionalmente podrá participar en dicha valoración un experto ajeno a dicho Comité.

**10.** El Comité Asesor aprobará o rechazará la publicación de un texto antes de 1 mes desde la fecha de su recepción; asimismo, podrá condicionar la publicación a la introducción de modificaciones en el original.

**11.** El texto se publicará en el número de la revista inmediatamente posterior a su aprobación, o en el siguiente si éste estuviera ya completo. Los diferentes números de la revista que se vayan editando se irán colgando en el espacio web <http://revistadehistoriadelasvegasaltas.com>